



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2019 relativo a la puesta a disposición de las Certificaciones expedidas por la Dirección General de Función Pública, previstas en las bases de la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario, aprobadas por Orden de 20 de mayo de 2019. (2019081393)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.b) y 2.a) de la base sexta de la Orden de 20 de mayo de 2019 por la que se aprueban las bases aplicables a las convocatorias de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, la Dirección General de Función Pública mediante el presente anuncio, que surte los efectos de la publicación conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica a los participantes en dicha convocatoria la puesta a disposición en la parte privada de la dirección de internet <http://portalempleado.gobex.es/empleado/inicio.jsp> de las Certificaciones expedidas por la Dirección General de Función Pública, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Así mismo, se indica a los participantes que disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para manifestar su disconformidad por escrito ante el Servicio de Gestión y Provisión de Personal de la Dirección General de Función Pública, acreditando documentalmente los datos que el participante considere erróneos.

Mérida, 4 de diciembre de 2019.

La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO